

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 1 de 6

INFORMACIÓN GENERAL


Objeto del contrato	Prestación de servicios de consultoría especializada para la modelación, coordinación e integración bajo metodología BIM de los subsistemas tecnológicos del Estadio Atanasio Girardot, garantizando la interoperabilidad entre modelos BIM y diseños elaborados en plataformas CAD.		
Radicado requerimiento	20260004210	No. Proceso de contratación	SPVA-22-2026
Modalidad de selección	SPVA	Fecha del informe de evaluación	21/05/2026
Cliente	INDER	Fecha del comité de contratación	25 mayo 2026
Número Contrato interadministrativo	6700048010 de 2026	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	30 de junio de 2026	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026000736	Fecha CDP	14/05/2026
No. Rubro presupuestal	24520208000403-1	Valor CDP	267.602.804

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			INGENIOBIM S.A.S Nit: 901384861-0
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	N/A
4	Registro único tributario - RUT.	X			NIT: 901384861-0

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 2 de 6

5	Cédula de ciudadanía representante legal.	X			JUAN CAMILO BUILES MEJIA C.C: 70329792
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. 11/05/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. 07/05/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. 07/05/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. 11/05/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			NO REGISTRA INHABILIDAD. 11/05/2026
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			CERTIFICADO RTE LEGAL 19/05/2026
12	REDAM	X			NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. 13/05/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 3 de 6

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INGENIO BIM	X	

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Del análisis de las cotizaciones presentadas por Kriterion, Potential Group e Ingenio BIM, para la prestación de servicios de consultoría especializada en modelación, coordinación e integración bajo metodología BIM de los subsistemas tecnológicos del Estadio Atanasio Girardot, se evidencia que las propuestas económicas ascienden a \$249.193.465, \$214.200.000 y \$279.414.946 respectivamente, presentando una variación que responde a factores propios del mercado. En particular, dichas diferencias pueden estar asociadas al nivel de experiencia, trayectoria, posicionamiento y especialización técnica de cada empresa, siendo relevante señalar que Ingenio BIM cuenta con una trayectoria destacada en el desarrollo de este tipo de proyectos, lo cual puede incidir en una mayor valoración de sus servicios.


No obstante, considerando que todas las propuestas cumplen con las condiciones técnicas requeridas, y con el fin de garantizar un equilibrio entre la eficiencia en el uso de los recursos y la obtención de un servicio de calidad acorde a las necesidades del proyecto, se determina como procedente adoptar el valor promedio de las cotizaciones como presupuesto oficial del proceso, el cual corresponde a \$247.602.804, asegurando así un referente económico objetivo, razonable y acorde con las condiciones del mercado.

No	OFERENTE	VALOR
1	KRITERIUM	\$ 249.193.465
2	POTENTIAL GROUP	\$ 214.200.000
3	INGENIO BIM	\$ 279.414.946

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

En consecuencia, y con el propósito de determinar un presupuesto oficial que refleje de manera razonable y objetiva las condiciones del mercado, la Entidad considera procedente adoptar como valor de referencia el promedio de las cotizaciones obtenidas. Este criterio permite neutralizar posibles distorsiones derivadas de ofertas con valores significativamente superiores o inferiores al comportamiento general del mercado, garantizando así una estimación económica equilibrada, técnicamente sustentada y financieramente viable para la ejecución del objeto contractual.

Para efectos de la estructuración del presente proceso, la Entidad adelantó la solicitud de cotizaciones a diversos proveedores del sector con capacidad para atender el requerimiento. No obstante, se evidenció que varias de las propuestas recibidas presentaban valores

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 4 de 6

considerablemente superiores al promedio identificado en el estudio de mercado, mientras que otros proveedores invitados no allegaron cotización dentro de los términos establecidos. En consideración a dichas circunstancias y atendiendo criterios de eficiencia, economía y racionalidad administrativa, se solicitó y obtuvo autorización por parte del Comité competente para cursar invitación únicamente a los tres oferentes que presentaron condiciones económicas acordes con el comportamiento del mercado y manifestaron interés efectivo en participar en el proceso de selección, garantizando con ello la observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación de la Entidad.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN









No	PROVEEDOR
1	KRITERIUM
2	POTENTIAL GROUP
3	INGENIO BIM


3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el DIECINUEVE (19) de mayo de 2026 entre las 3:30Pm y las 4:30 Pm. mediante el portal de contratación, cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones se presentaron las siguientes propuestas:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	INGENIOBIM S.A.S	901384861-0	Portal de Contratación

NOTA: Se allegó correo por parte de la empresa microcad en la cual manifestaba lo siguiente:



 efren fajardo <efren.fajardo@microcad.com.co>
 







Para:  Nelly Tatiana Silva Pulido Mar 19/05/2026 16:36

CC: Daniela Serna Mesa <daniela.serna@microcad.com.co>; **y 1 más**

 Respondió el Mar 19/05/2026 16:38.

Hola Nelly,
Al momento de cargar el último archivo, la plataforma se cerró y no nos permitió finalizar el cargue de la información.
¿Sería posible habilitar nuevamente la plataforma para completar el proceso?
Quedo atento a tus comentarios. Muchas gracias.



Frente a la situación planteada, la Entidad informó que no resultaba técnica ni jurídicamente viable modificar la hora de cierre del proceso en la plataforma una vez vencido el término establecido para la presentación de ofertas, toda vez que dicho plazo ya había expirado y la etapa correspondiente

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 5 de 6

se encontraba formalmente cerrada. En consecuencia, no era procedente habilitar nuevamente el sistema ni permitir la radicación extemporánea de propuestas, en observancia de los principios de transparencia, igualdad de trato entre los oferentes y respeto por las reglas previamente definidas en el proceso de selección.

Adicionalmente, se verificó que la sociedad interesada no hacía parte de los proveedores invitados a participar en el presente proceso. Al respecto, los pliegos de condiciones establecen expresamente como causal de rechazo la presentación de ofertas por parte de personas naturales o jurídicas que no se encuentren incluidas dentro del listado de invitados. En tal sentido, aun en el evento de que la propuesta hubiese sido presentada oportunamente, la misma no podría ser objeto de evaluación ni tenida en cuenta dentro del proceso de selección, por configurarse una causal expresa de rechazo prevista en las reglas que rigen la convocatoria, las cuales son de obligatorio cumplimiento tanto para la Entidad como para los participantes.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos. De acuerdo con el pliego de condiciones en el que se manifiesta:

*(...) La **ESU** verificará los requisitos habilitantes de la oferta que haya presentado el menor valor entre todas las propuestas allegadas. La verificación de los requisitos habilitantes se realizará de acuerdo con la Ley y las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones, los cuales serán de carácter técnico y jurídico.*

*La **ESU** podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.*


Factor de evaluación: *El único factor de evaluación que utilizará la Entidad para la selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta. Para tal fin deberá diligenciar el **Anexo No. 2 - Formulario de precios y cantidades (...)***

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a verificar la única propuesta presentada, por la empresa **INGENIO BIM SAS**

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 6 de 6

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	INGENIOBIM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

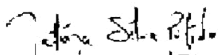
De conformidad con la evaluación integral efectuada, se constató que la sociedad **Ingenio BIM** cumple satisfactoriamente con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, así como con los requisitos jurídicos, financieros y de capacidad establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos que regulan el presente proceso de selección.

Igualmente, se verificó que la oferta económica presentada asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$265.863.320) M/CTE**, encontrándose dentro de los parámetros presupuestales definidos por la Entidad y acorde con las condiciones identificadas en el estudio de mercado.

En consecuencia, al acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas exigidas, la propuesta resulta favorable para los intereses de la Entidad y garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, se recomienda adjudicar y celebrar el respectivo contrato con la sociedad **Ingenio BIM**, con un plazo de ejecución hasta el **30 de junio de 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en la normatividad aplicable y en las reglas del proceso de selección.

Comité Evaluador,



TATIANA SILVA PULIDO
Profesional Especializado
Unidad de Compras y Contratación



AGUSTÍN RODRÍGUEZ CORTÉS
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Jurídica



NATHALIA RESTREPO CARO
Subgerente Administrativa y Financiera